RESOLUCIÓN I. M. N° 78/2017 (setenta y ocho)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION A LA FIRMA "RCR CONSTRUCCIONES" CON RUC N° 820917-0 REPRESENTADA POR LA SEÑORA REINALDA CERVIAN RECALDE CON CI N° 820.917, EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 002/2017 "REPARACION DE CAMINOS ID N° 324.524" Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.....

V I S T O : El informe Nro. 002/2017 del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 15 de Marzo de 2017, y; ----------

CONSIDERANDO: *QUE, la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal", CAPITULO III. De la Intendencia Municipal, Deberes y Atribuciones del Intendente, en su Art. 51 dispone "Son atribuciones del Intendente: inc. j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones".*----------

QUE, en el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Villa Hayes para el Ejercicio Fiscal 2017, están previstos los Programas a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal. ----------

QUE, se ha dado estricto cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Ley Nro. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario y de acuerdo al Dictamen del Comité Evaluador, que recomienda la adjudicación a la firma **"RCR CONSTRUCCIONES"** para la **REPARACION DE CAMINOS**.----------

QUE, la inversión de referencia se halla previsto en el Rubro 520 "CONSTRUCCIONES" del Presupuesto Ejercicio Fiscal 2017 de la Municipalidad de Villa Hayes; y, ----------

POR TANTO; EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E

Art. 1) **APROBAR** la adjudicación a la firma "RCR CONSTRUCCIONES" con RUC N° 820917-0 representada por la Sra. REINALDA CERVIAN RECALDE con CI N° 820.917, en el marco del llamado a **"Contratación Directa Nro. 002/2017" "REPARACION DE CAMINOS " ID N° 324.524** por un Monto Mínimo total de Gs.75.000.000 (guaraníes setenta y cinco millones)IVA incluido y un Monto Máximo de Gs. 148.000.000(ciento cuarenta y ocho millones)IVA incluido, según la propuesta económica presentada ----------

Art. 2) **ENCARGAR** a la Dirección de Administración y Finanzas, la prosecución de los trámites necesarios, de conformidad a las disponibilidades presupuestarias e imputar la erogación autorizada en el Art. 1) al Rubro 520- del Presupuesto Ejercicio Fiscal 2017 de la Municipalidad de Villa Hayes. ----

Art. 3) **COMUNICAR,** a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar. ---------

DADO EN EL DESPACHO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES, CAPITAL DEL XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES SECRETARIA GENERAL

Abog. JOSÉ L. ASTIGARRAGA DE LOS RÍOS
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES INTENDENCIA

Ing. ESTEBAN RÍOS AYALA
Intendente Municipal